



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 2242-2022-R-UNA



Puno, 13 de octubre del 2022

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas de esta Casa Superior de Estudios, para optar el respectivo Diploma;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas de esta Universidad, ha evacuado su informe opinando por la procedencia del otorgamiento de los correspondientes diplomas a favor de los recurrentes, por haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria realizada en fecha 13 de octubre del 2022, en el marco de lo previsto en el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado los diplomas que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, el respectivo Diploma en los Programas de Idiomas que se detallan a continuación, a nombre de las siguientes personas:

PROGRAMA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA (36 ciclos – 1080 hrs)

1.- Jeremy Ted Sanchez Torrez

PROGRAMA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA (33 ciclos – 990 hrs)

1.- Yhina Machaca Condori

2.- Alex Eloy Huariccallo Mamani

3.- Joan Romario Ordoñez Avendaño

PROGRAMA DE PORTUGUÉS COMO LENGUA EXTRANJERA (12 ciclos – 360 hrs)

1.- Iselda Pilar Bermudes Parillo

PROGRAMA DE ITALIANO COMO LENGUA EXTRANJERA (15 ciclos – 450 hrs)

1.- Carmela Rosa Calizaya Zevallos

2.- Brayan Edson Dávila Calizaya

PROGRAMA DE QUECHUA COMO LENGUA ORIGINARIA (12 ciclos – 360 hrs)

1.- Lizbeth Teresa Atamari Zanabria

2.- Silvia Janeth Quispe Mamani

3.- Roberto Arela Mamani

4.- Ricardo Mario Gutiérrez Astorga

5.- Erika Grecia Medina Arias

6.- Holger Saul Ccari Apaza

POR TANTO:

Expidase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Abog. LEILA ROSMERÝ FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL (E)




Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
- OCI, OAJ, OPP
- Sub Unids.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Acad.
- CELEN; Interesados
- Archivo/2022.
jalr/